HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 52/19
(Cincuenta y dos/Diecinueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2521 "JOSÉ ASUNCIÓN FLORES" DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYÚ", CON ID Nº 365.482.

Salto del Guairá, 02 de julio del 2019.-

VISTO: La nota con Exp. N° 125/19 presentada por el Ejecutivo Municipal, en la que solicita el estudio y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2521 "JOSÉ ASUNCIÓN FLORES" DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYÚ", con ID Nº 365.482, la financiación del presente llamado está incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Rubro 500-520-30-003, Ley Nº 4758/12 FONACIDE y,

CONSIDERANDO:

El dictamen presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, en la que recomienda la aprobación del pedido.----------

Que, en el tratamiento del presente expediente, el mismo fue aprobado por mayoría de votos, con la expresión de rechazo de la concejal Ramona Verón.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal.----------

POR TANTO,
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR MAYORÍA DE VOTOS,
R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y **SE AUTORIZA** al Ejecutivo Municipal realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2521 "JOSÉ ASUNCIÓN FLORES" DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYÚ", con ID Nº 365.482.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 52/19
(Cincuenta y dos/Diecinueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2521 "JOSÉ ASUNCIÓN FLORES" DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYÚ", CON ID Nº 365.482.

Salto del Guairá, 02 de julio del 2019.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

Prof. VICENTE GODOY M.
Secretario General
Honorable Junta Municipal

HÉCTOR FABIAN MORÁN S.
Presidente
Honorable Junta Municipal

Salto del Guairá, 02 de julio del 2019.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Abg. ARNALDO VILLALBA F.
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. CARLOS CESAR HAITTER C.
Intendente Municipal